

CASTRO, 07 de Enero 2021

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N° 160 del 14.12.2020, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO: APRUEBASE Y AUTORICESE, la actividad denominada "TALLERES Y ACTIVIDADES EN PANDEMIA VERANO 2021", durante los meses de Enero y Febrero, actividades organizadas por la Oficina de Deportes; desde sala acondicionamiento físico del Gimnasio Municipal y diferentes sectores que nos permitan cumplir con los protocolos de seguridad exigidos, ubicados en la comuna de Castro.

Los gastos se imputarán al centro de costo 050501, de la Oficina de Deportes del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIA MUNICIPAL

JVS/DMV/AVH/lcc



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto. Personal: Sistema de Gestión Documental. -
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.
- Dirección Adm. y Finanzas